



FACTA Foreign Account Tax Compliance Act.

Se trata de una legislación estadounidense, de alcance mundial, cuya finalidad es evitar

el fraude fiscal de los contribuyentes estadounidenses, tanto personas físicas como personas morales.

Su **objetivo** es promover la transparencia fiscal, previniendo la evasión fiscal por parte de estadounidenses. Esta legislación no implica ningún impuesto adicional, solo busca que las personas con obligaciones fiscales en EE.UU. reporten adecuadamente sus ingresos.

El 19 de noviembre del 2012 se firmó el Acuerdo Intergubernamental (IGA) entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Departamento del Tesoro de Estados Unidos. A partir de esa fecha, el banco puede solicitar a sus clientes documentación adicional para su identificación.

¿Qué significa FATCA para un cliente que no es un ciudadano estadounidense?

Para muchos clientes, FATCA tendrá un impacto mínimo y no requerirá ningún tipo de acción. Por medio del formato de auto certificación se validará su estatus como ciudadano no estadounidense.

Los requerimientos de **FATCA** que exige a las instituciones financieras es identificar a cualquier cliente que mantenga una cuenta en Actinver, y que responda a las siguientes características:

- a. Ciudadanos o personas residentes en Estados Unidos.
- b. Ciudadanos estadounidenses, aún cuando no residan en Estados Unidos.
- c. Personas con nacionalidad estadounidense o doble nacionalidad, siendo una de ellas la nacionalidad estadounidense
- d. Residentes permanentes y temporales en Estados Unidos.
- e. Corporaciones Americanas.

La información para reportar incluirá:

- Información personal: nombre, dirección y número de identificación fiscal americano (TIN o SSN).
- Información de cuentas: número de cuenta, saldos y pagos realizados o cobrados a la cuenta.



CRS Common Reporting Standard

Es un estándar adoptado por el Consejo de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), que requiere que las instituciones financieras fuera de los

países participantes identifiquen a sus cuentahabientes con obligaciones fiscales en el extranjero.

Su **objetivo** es evitar la evasión fiscal de contribuyentes con responsabilidades fiscales en el extranjero, que obtienen beneficios en otros países, mediante la identificación de cuentas y productos financieros que mantienen en las Instituciones Financieras en México.

CRS está vigente en México a partir del 1 de enero del 2016, las Instituciones Financieras deberán:

- Identificar y verificar a clientes así como las cuentas reportables de acuerdo con los procedimientos establecidos, y comunicar anualmente al SAT (Servicio de Administración Tributaria) información sobre todas aquellas cuentas financieras cuando los titulares o las personas que tengan el control de las mismas sean residentes fiscales en cualquier país diferente a Estados Unidos.

La información que se deberá recabar en el formato de auto certificación son datos generales y **Número de Identificación Fiscal** es una combinación única de letras o números asignados por una jurisdicción a un individuo o una entidad, y se utiliza para identificar al individuo o la entidad a efectos de administrar las leyes tributarias de cada jurisdicción

El acuerdo firmado entre México y la OCDE, no establece ninguna retención de impuestos por ingresos generados en México.

¿Qué significa CRS para un cliente que no es un ciudadano extranjero?

Para muchos clientes, CRS tendrá un impacto mínimo y no requerirá ningún tipo de acción. Por medio del formato de auto certificación se identifica aquellos clientes que resultan con algún indicio de ser reportables con base a su información proporcionada en el formato.

1. ¿Qué es el formato de Auto certificación FATCA-CRS?

Es un documento que permite a un cliente certificar si éste cuenta o no con indicios de FATCA o CRS, el cual al momento de otorgarle el formato, recibirá una copia la cual acredita lo que usted declaró en la apertura de la cuenta.

2. ¿Cuál es la función de la Auto certificación FATCA-CRS?

Identificar aquellos clientes que resultan con algún indicio en base a su información proporcionada en el formato.

Ya que en Grupo Financiero Actinver estamos cumpliendo al ser una Institución Financiera Sujeta a Reportar, se solicita el formulario desde la apertura de la cuenta con el fin de llevar un registro especial.

3. ¿Qué es el Número de Identificación Fiscal (NIF)?

Es un código alfanumérico o numérico según el país que lo emite el cual se utiliza para poder identificar a una persona moral o física que se encuentre realizando actividades fiscales, los asalariados, y los comerciantes en un país, en base a la definición de residencia fiscal según el país donde el cliente declara sus impuestos.

El **NIF** fue creado para organizar a todas las personas que realicen actividades monetarias en un país, así como para evitar confusiones con personas ya que cada individuo cuenta con un número único que no puede ser transferido.

- *Ejemplo:* En el caso de México, el NIF es el equivalente del RFC (Registro Federal de Contribuyentes) emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).

4. ¿Qué tipo de cuentas pueden ser sujetas a ser reportables?

FATCA y CRS consideran diversos tipos de cuentas financieras, como por ejemplo: cuentas de depósito, y cuentas de inversión, entre otros.

5. ¿Al otorgar mis datos, me considerarán como un cliente reportable?

No, únicamente si se logra la identificación y si de ésta resulta tener alguna indicia, se reportarán sus cuentas.



6. En el caso de ser un cliente reportable, ¿dónde enviarán mi información?

Se envía la información a la Secretaría de Administración Tributaria (SAT) y ésta la reenvía al IRS o países reportables.

7. Yo vivo en México y yo pago impuestos en territorio mexicano así que ¿por qué tengo que darle esta información?

Bajo la disposición de CRS, estamos legalmente obligados a establecer el estatus de residencia fiscal de todos nuestros clientes, incluso si usted es residente fiscal en el mismo país en el que mantiene su cuenta. Sin embargo, por lo general sus datos no serán reportables a las autoridades locales para propósitos de CRS.

8. ¿Todos los bancos están haciendo esto?

Si, todas las Instituciones Financieras de los países participantes están obligadas a cumplir con CRS

9. ¿Por qué me preguntan por mi jurisdicción (s) de residencia fiscal?

Bajo la regulación CRS, las autoridades fiscales imponen la obligación a las Instituciones financieras como Actinver de recabar y reportar determinada información relacionada con la situación fiscal de sus clientes.

Si usted contrata una nueva cuenta bancaria, invierte en nuevos productos financieros o cambia sus datos de alguna manera, le solicitaremos la certificación de su información. Este proceso se llama "Auto certificación" y Actinver está obligado a recopilar esta información bajo la disposición CRS.

10. ¿Cómo se define mi residencia fiscal?

Esto dependerá de donde usted vive y sus circunstancias. Por favor, póngase en contacto con un asesor fiscal o la autoridad fiscal local para obtener más información sobre cómo determinar su residencia fiscal (en inglés), ya que Actinver no puede dar brindar este tipo asesoramiento fiscal.

